

ORDENANZA N° 216 -HCDCDLP-2014

Ref. HOMOLOGACIÓN ACUERDO QUINQUENAL DEL BICENTENARIO PROVINCIA-
MUNICIPIO "OBRA CONSTRUCCIÓN DE 3500 MTS. DE CICLOVIA"



Ciudad de La Punta, 07 de Noviembre de 2014

VISTO:

El Expediente N° 6241--MDLP-2014 "HOMOLOGACIÓN ACUERDO QUINQUENAL DEL BICENTENARIO PROVINCIA- MUNICIPIO "OBRA CONSTRUCCIÓN DE 3500 MTS. DE CICLOVIA"; y,

CONSIDERANDO:

Que es menester Homologar el ACUERDO QUINQUENAL DEL BICENTENARIO PROVINCIA- MUNICIPIO" en el marco del ACUERDO "CONSTRUYENDO CON TU PUEBLO" celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y la Municipalidad de La Punta con el objeto de la Ejecución de la Obra de Ciclovía;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Art.1.- HOMOLOGAR en todas sus partes el ACUERDO QUINQUENAL DEL BICENTENARIO PROVINCIA- MUNICIPIO "OBRA CONSTRUCCIÓN DE 3200 MTS. DE CICLOVIA"

Art.2.- De Forma.

Guana E. Riva
CONCEJAL
M.D.D. La Punta

Sergio R. Porporatto
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta

Rosa Ester Pereira
Vicepresidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta